

# AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

## INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE 2024

Enero de 2025  
Oficina de Control Interno  
Elaborado Por: Marcela Villate Tolosa  
Aprobado por: Adriana Milena Herrera Abril

## 1. Introducción

La Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en desarrollo de su Plan Anual de Auditorias vigencia abril 2024 – marzo 2025, elaboró el Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en dicho Plan, cuyo periodo de análisis es de julio a diciembre de 2024; actividad realizada entre el 7 al 24 de enero de 2025.

A su vez y conforme lo determinado por el ente de control en la Circular 15 de 2020, las Oficinas de Control Interno deben verificar la efectividad de las acciones para establecer si el hallazgo persiste o no, y reportar en el SIRECI (aplicativo del ente fiscalizador) los que se “cierran” porque se subsanaron, los que se encuentran en ejecución y los que no se han podido cerrar porque el hallazgo persiste, aunque se hubiesen cumplido las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento.

Al respecto, a 31 de diciembre de 2024 el Plan de mejoramiento contaba con 16 hallazgos y 51 actividades, incluidos los de la auditoría vigencia 2023 (que establecieron plazos para el 2025). En cuanto a la vigencia 2022, se validó que se cumplieran acciones, sin embargo, se encuentra pendiente verificar su efectividad, como se describe más adelante.

## 2. Desarrollo de seguimiento

En cumplimiento de las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, sobre los planes de mejoramiento producto de las auditorías efectuadas a la Entidad y el resultado de las acciones cumplidas, se efectuaron las siguientes actividades:

1. Verificación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos, con las dependencias responsables, a partir de las evidencias reportadas en el aplicativo Daruma.
2. Validación de la implementación de las acciones de mejora para lograr subsanar los hallazgos, con el fin de proponer el cierre o no de los mismos e informarlo a la CGR dentro del reporte semestral.

A continuación, se detallan los avances de cada uno de los planes vigentes a 31 de diciembre, así:

Vigencia	Modalidad	Fecha Plan Mejoramiento	# de Hallazgos	# Actividades de mejora	Actividades de Mejora		Estado de los Hallazgos	
					Cumplidas	Vencidas	Efectivo	Pendiente
<b>2020</b>	Cumplimiento	10/12/21	4	20	20	0	4	0
<b>2022</b>	Financiera	14/07/23	6	15	15	0	0	6
<b>2023</b>	Cumplimiento	18/12/24	6	16	N/A	0	0	6
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>51</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración OCI- ANDJE

## Plan de Mejoramiento Auditoría 2020

El Plan de Mejoramiento, suscrito el 10/12/21, quedó conformado por 4 hallazgos y 20 actividades, luego de que para el Hallazgo 1, se adicionaran tres (3) actividades más a las nueve (09) inicialmente propuestas, aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 24/03/2023. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2024 se encontraban cumplidas todas las acciones y únicamente pendiente el cierre (efectividad) del hallazgo No. 1, como a continuación se precisa:

**Hallazgo No 1:** "Acceso a la documentación de la Muestra Contractual, Publicación en SECOP y Principio de Transparencia: fallas para acceder a la documentación de la muestra contractual por la falta de publicación en SECOP de soportes que evidenciarán el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el objeto contractual".

Al respecto, fue validado por Oficina de Control Interno la efectividad de las actividades propuestas; lo cual se verificó a través de los seguimientos y auditorías realizados en la vigencia 2024, como el efectuado a la publicación a la ejecución contractual en la plataforma SECOP II y a la Liquidación de contratos, y se logró evidenciar que la causa del hallazgo se ha mitigado, por lo cual se procedió a realizar su cierre ante la CGR a través del formato definido y su respectiva comunicación a través de la plataforma SIRECI.

## Plan de Mejoramiento Auditoría 2022

El Plan de Mejoramiento, suscrito el 14/07/2023, cuenta con 6 hallazgos y 15 actividades las cuales fueron cumplidas en los términos establecidos. En cuanto a la efectividad la OCI efectuó la valoración de las acciones adelantadas, observando lo siguiente:

Código	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades	Fecha de Cierre	Actividades		Observaciones OCI
					Cumplidas	Efectivas	
1	Propiedad Planta y equipo: Subestimación en el valor real de la cuenta 1.6.85 Depreciación Acumulada de Propiedad, Planta y Equipo (CR) por \$904.497.897, 2, con efecto en capital fiscal – resultado del ejercicio	Ajuste y aprobación diferencia de depreciación	Actualizar manual de políticas contables y procedimiento Gestión de inventarios frente a la metodología para el cálculo de la depreciación de bienes tangibles	2023/10/31	4	NO	Se dio cumplimiento a las actividades de mejora, sin embargo, conforme a lo descrito en Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción: "se observó debilidad en la actividad 9, al presentarse diferencia entre el comprobante de ingreso Formato GBS-F-05 y la fecha de ingreso registrada en el aplicativo para el bien con placa 0905, sin embargo, el formato GBS-F-11" formato solicitud ingreso bienes tangibles a almacén "es coincidente con lo registrado aplicativo, lo anterior, puede impactar el reconocimiento de la depreciación" , por lo cual, la Oficina de Control
			Validar el 100% de la depreciación de los bienes tangibles	2023/08/31			
			Presentar los resultados del análisis al comité de sostenibilidad contable y someterlo a aprobación	2023/11/17			
			Realizar el ajuste contable de la diferencia	2023/10/31			

Código	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades	Fecha de Cierre	Actividades		Observaciones OCI
					Cumplidas	Efectivas	
2	Sobreestimación en la cuenta la cuenta - 1975- Amortización Acumulada de Activos Intangibles por \$16.855.400,8, con efecto en la Cuenta 3105 - Capital Fiscal de la Entidad - resultado del ejercicio en el mismo valor.	Ajuste y aprobación diferencia de amortización	presentada en depreciación de activos fijos.				Interno, dará seguimiento a la efectividad de las actividades de mejora en el primer semestre de 2025. <b>Se mantiene el hallazgo en el Plan de Mejoramiento.</b>
			Actualizar manual de políticas contables frente a la metodología para el cálculo de la amortización de bienes tangibles	2023/09/30			Se dio cumplimiento a las actividades de mejora, por lo cual, se efectuará evaluación de la efectividad en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera del segundo semestre de 2024, prevista para marzo de 2025. <b>Se mantiene el hallazgo en el Plan de Mejoramiento.</b>
			Validar el 100% de la amortización de los bienes intangibles	2023/08/31			
			Presentar los resultados del análisis al comité de sostenibilidad contable y someterlo a aprobación	2023/10/31	4	NO	
3	Saldos en cuentas reciprocas por imposibilidad de Conciliar Vigencias 2022 - 2021 - 2020 por valor de \$2.613.793.280 al carecer de seguridad en la información que permite realizar una valoración adecuada de los derechos y obligaciones que tiene la ANDJE.	Realizar requerimiento y mesa de trabajo con las entidades con las que se presenten diferencias de criterios de causación y/o devengo para eliminar diferencias.	Requerir la conciliación directamente a la entidad desde la coordinación del grupo financiero	2024/04/30		NO	<b>Se recomienda fortalecer las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora,</b> así mismo, persisten diferencias materializadas en cuentas reciprocas de la entidad, por lo que la oficina de control interno dará seguimiento en el primer semestre de 2025 a fin de constatar la efectividad del plan de mejoramiento. <b>Se mantiene el hallazgo en el Plan de Mejoramiento.</b>
			Realizar Mesa de trabajo con la CGN y entidades con las que no se logre conciliar	2024/04/30	2		
4	Publicación en el SECOP II de: Contrato 201 de 2018, Contrato 052 de 2022 y Contrato 097 de 2022. Lo anterior ocasiona que no	Publicar los soportes de los contratos mencionados para cumplir el principio de publicidad y transparencia . Revisar el	Realizar seguimiento a la publicación de los documentos en SECOPII	2024/06/30		NO	Se evidenció que las acciones del plan de mejoramiento se cumplieron; sobre la efectividad de los controles, la OCI realizó el informe de seguimiento al reporte de los contratos en el SECOP II cuatrimestralmente en
			Revisar y ajustar los puntos críticos de control (PCC) del procedimiento	2023/08/31	2		

Código	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades	Fecha de Cierre	Actividades		Observaciones OCI
					Cumplidas	Efectivas	
	se garantice el cumplimiento del principio de publicidad y transparencia contemplado en la legislación colombiana por parte de la entidad.	procedimiento asociado a la supervisión de contratos y socializar la información relacionada para garantizar el principio de publicidad y transparencia	Supervisión de Contratos (GC-P-04), para garantizar el principio de publicidad y transparencia				donde enumera: la Oficina de Control Interno evidenció que las acciones no han sido efectivas para subsanar el hallazgo, por lo cual se recomienda realizar valoración de su eficacia y frecuencia con que se desarrollan, por tal motivo no se cerrarán". <b>Se mantiene el hallazgo en el Plan de Mejoramiento.</b>
5	Informe de supervisión Contrato 201 de 2018. Lo anterior refleja que por parte de la supervisión del contrato no se haya suscrito la firma del visto bueno de las actividades entregadas por el contratista, del periodo anteriormente mencionado.	Fortalecer los controles establecidos en el procedimiento de supervisión de contratos, para garantizar el principio de publicidad y transparencia	Realizar seguimiento a la publicación de los documentos en SECOP II	2024/06/30	1	NO	Se evidenció que las acciones del plan de mejoramiento se cumplieron; sobre la efectividad de los controles, la OCI realizó el informe de seguimiento al reporte de los contratos en el SECOP II cuatrimestralmente en donde enumera: la Oficina de Control Interno evidenció que las acciones no han sido efectivas para subsanar el hallazgo, por lo cual se recomienda realizar valoración de su eficacia y frecuencia con que se desarrollan, por tal motivo no se cerrarán". <b>Se mantiene el hallazgo en el Plan de Mejoramiento.</b>
6	No se tiene claridad en el formato de ingreso a almacén de la Orden de Compra Número 92815 de 2022, puesto que fue registrado el ingreso con un número de contrato que no corresponde a la referenciada orden y tampoco se hace referencia a un consecutivo en dicho formato.	Implementar el sistema de manejo de inventarios que permita mejorar el registro y control de los datos.	Ajustar el formato de ingreso a almacén con los datos correctos de la orden de compra 92815.  Validar los soportes documentales de los bienes tangibles e intangibles que hacen parte del inventario para la migración en el sistema de inventarios.	2023/07/11 – 2023/07/18  2023/07/01 – 2023/09/01	2	NO	Se dio cumplimiento a las actividades de mejora, por lo cual, se efectuará evaluación de la efectividad en el marco de la Auditoría al Proceso de Gestión Financiera del segundo semestre de 2024, prevista para marzo de 2025. <b>Se mantiene el hallazgo del Plan de Mejoramiento.</b>

Fuente: Elaboración OCI- ANDJE

De lo expuesto, se concluye que de los 6 hallazgos **se debe continuar** con los controles implementados por parte de los **responsables** hasta que la OCI pueda evidenciar que se subsanaron, y así poder excluirlos del Plan de Mejoramiento.

### **Plan de Mejoramiento vigencia 2023**

El Plan de Mejoramiento, fue suscrito el 19/12/2024, el cual quedó conformado por 6 hallazgos y 16 actividades, a saber:

Código	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades	Fecha de Terminación
2024-27509	H1 Apropiación y Uso de Lineamientos de Prevención. La Agencia no realiza seguimiento a la aplicación y uso de los lineamientos y/o estudios expedidos, en materia de las políticas de prevención del daño y de conciliación, así como los relativos al Sistema Único de Gestión e Información vinculantes para la Entidades Públicas del Orden Nacional.	Implementar la metodología para el uso, apropiación y seguimiento de los lineamientos expedidos por la ANDJE.	Aplicar el instrumento para evaluación cualitativa de lineamientos expedidos por la ANDJE (Evaluación ex-ante)	2025/03/31
			Realizar mesas de trabajo con las entidades a las cuales se dirijan los lineamientos que se expidan	2025/07/30
			Elaborar un formato guía para construcción de lineamientos.	2025/03/31
			Aplicar el instrumento para evaluación cualitativa de lineamientos expedidos por la ANDJE (evaluación ex-post de la aplicación de la metodología)	2025/12/15
2024-27724	H2 Participación de la ANDJE en Procesos Jud o Admtivos. En el periodo 2020 a 2023, en los nuevos procesos intervenidos de EPON disminuyó. La participación de la ANDJE en procesos jud o Admtivos en los que la Nación o las EPON son parte demandante o demandada del periodo 2020-2023, la intervención de la ANDJE en etapa de admisión disminuyó en un 32.6% en relación con el periodo 2016-2019.	Elaborar un plan de nuevas intervenciones	Elaborar un diagnóstico de capacidades por Área de Práctica	2025/04/01
			Generar cronograma de intervención	2025/06/01
			Entregar un informe final del avance y cumplimiento del plan de trabajo	2025/12/31
2024-27720	H3 Planeación Presupuestal de los Recursos de Inversión. La programación y ejecución del Ppto desagregado de los Rec Inv en las vigencias 2020 a 2023, se observó que, de las apropiaciones de inversión aprobadas a la ANDJE, existieron recursos que no fueron comprometidos para el Proy Inversión - Implementación Progr de Fortalecimiento de la ANDJE a nivel Nal - del préstamo BID 4922 OC/CO.	Articular el proceso de planeación de la implementación del Programa de Fortalecimiento de la ANDJE a nivel Nacional con la estructura del Plan Anual de Adquisiciones de la ANDJE	Actualizar el Reglamento Operativo del Programa acogiendo el proceso de planeación del PAA de la ANDJE.	2025/02/28
			Generar tableros de control que permitan monitorear las actividades del PAA en etapas pre y contractuales.	2025/02/06
			Realizar Reuniones de seguimiento a la Ejecución contractual del "Implementación programa de Fortalecimiento de la ANDJE a nivel Nacional", Vs la Ejecución del PAA. Con la Unidad Ejecutora del Programa y los Supervisores o sus apoyos.	2025/11/30
2024-27915	H4 Activos intangibles Programa BID. Los gastos de inversión no fueron reconocidos en el momento en que se produjeron, ni en el periodo contable en que se generaron, sino de forma posterior, mediante reclasificaciones y	Modificar el manual de políticas contables	Incluir en el manual de políticas contables la responsabilidad de las áreas de informar trimestralmente al área financiera y área de bienes y servicios sobre la adquisición de activos que se deben registrar	2025/02/28

Código	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Actividades	Fecha de Terminación
	ajustes manuales en el SIIFNACION, lo que no permitió establecer la fiabilidad de los estados financieros por concepto de costos asociados a los intangibles.		contablemente o el mayor valor del activo ya sea tangible o intangible	
			Actualizar el formato de elaboración de estudios previos incluyendo un capítulo para que el área que requiera el bien o servicio especifique si se está incluyendo un activo tangible o intangible o el objeto del contrato representa un mayor valor de un activo.	2025/01/31
			Actualizar el procedimiento GC-P-02 incluyendo que se reportará al área financiera el contrato suscrito para el control contable correspondiente	2025/01/31
2024-27913	H5 Planes de adquisiciones del proyecto de inversión BID. Confrontada la información contenida en el Plan de Adquisición de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se observan diferencias representativas al no realizarse los ajustes necesarios, ni actualizarse durante su ejecución en la respectiva vigencia, los planes de adquisición con recursos BID.	Articular el proceso de planeación de la implementación del Programa de Fortalecimiento de la ANDJE a nivel Nacional con la estructura del Plan Anual de Adquisiciones de la ANDJE	Actualizar el Reglamento Operativo del Programa acogiendo el proceso de planeación del PAA de la ANDJE.	2025/02/28
			Establecer reuniones periódicas con el fin de conciliar el PAA de la Agencia con el PA del Programa	2025/12/23
2024-27513	H6 Gestión de procesos y procedimientos ANDJE. En el Procedimiento EPPDA presentadas por las EPON, se constató que este no estaba actualizado encontrando discrepancias con las actividades descritas y las realizadas, lo cual podía generar inconsistencias en su ejecución y un posible riesgo para el Proceso de Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica.	Identificar y actualizar la totalidad de la información relacionada del proceso	Actualizar la documentación del proceso en el aplicativo DARUMA	2025/04/30

Fuente: Elaboración OCI- ANDJE

Es de anotar que las anteriores acciones quedaron planteadas para cumplimiento en 2025, por tal razón a la fecha del seguimiento (31/12/2024) no presentan avance. Por lo que será evaluado su cumplimiento en el próximo seguimiento semestral.

### 3. Conclusiones

De lo expuesto, se concluye que 1 hallazgo (2020) fue subsanado y se excluyó del Plan de Mejoramiento con la CGR; sin embargo, en relación con los de 2022 se debe continuar con el seguimiento por parte de los Grupos de Gestión Contractual y Gestión Financiera y Administrativa, hasta que se pueda evidenciar que se subsanaron, con el fin de excluirlos del Plan de Mejoramiento.

Frente al hallazgo cerrado, se precisa que, si bien la Oficina de Control Interno lo excluye de los seguimientos al Plan de Mejoramiento que se remitan por el SIRECI, esto no significa que la Contraloría no vuelva a auditar los temas y que pueda generar nuevas observaciones sobre el particular, es decir, que es responsabilidad de las áreas continuar con los mecanismos de control implementados, para evitar que estos se vuelvan a presentar.

En cuanto a los hallazgos no cerrados, la OCI hará la validación de la efectividad de las acciones implementadas para mitigarlos por parte de los responsables y así prevenir nuevos hallazgos con las mismas causas por parte de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, se recomienda:

- Continuar con el monitoreo constante a todas las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento como mecanismos de fortalecimiento del sistema de control interno y del autocontrol, autogestión y auto regulación.
- Seguir aplicando las acciones correctivas y preventivas que asegure que los hechos presentados se subsanen definitivamente.
- Mantener e implementar los mecanismos de control interno que consideren necesario para las deficiencias detectadas por la CGR no se vuelvan a presentar o sean objeto de nuevos hallazgos.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., al 31 de enero de 2025.



---

**Jefe de la Oficina de Control Interno**

**Anexo:** Especificaciones del Informe de Ley.

Matriz de Seguimiento PM acciones pendientes a diciembre de 2024.

## Anexo No. 1

### Especificaciones del Informe de ley

#### Criterios:

- Resolución Orgánica 066 de 2024 de la Contraloría General de la República. *Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI).*
- Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la Republica "Lineamientos acciones cumplidas en Planes de Mejoramiento de los sujetos de Control Fiscal".

#### Documentos Examinados:

- Soportes registrados en la herramienta Daruma, por las áreas responsables de presentar los avances de los Planes de Mejoramiento, Módulo de Planes PA230-126 al PA230-131.
- Correos electrónicos en donde adjuntan soporte de las acciones enunciadas en los Planes de Mejoramiento vigencia 2020, a la fecha de corte del informe.
- Carpeta One Drive en el vínculo:  
<https://defensajuridica.sharepoint.com/sites/CompartidasGGC/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FCompartidasGGC%2FDocumentos%20compartidos%2F%232%20Evidencias%20de%20informes%2F3%2E%20Seguimiento%20al%20Plan%20de%20Mejoramiento%20%28CGR%29%20%2D%20%28GGC%29&p=true&ct=1721417433516&or=OWA%2DNT%2DMail&cid=5915166e%2D4481%2D508b%2D6be3%2D006e20d30f6c&ga=1>.